

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947

DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

Copia No TERCERA . -

DE: CESSION DE PARTICIPACIONES . -

OTORGADA POR: LA SEÑORA MARTHA LLERENA VIUDAD DE GAR-

ZON Y OTROS.-

A FAVOR DE: EL DR. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO E ING.
GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMAN.-

CUANTIA s/. 562'800.000,-

Ambato, a 24 de Junio de 199... 8

En la ciudad de Ambato.

Capital de la Provincia del
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día miércoles
veinticuatro de Junio de mil
novecientos noventa y ocho.

Ante mí, DOCTOR HERNÁN
SANTAMARÍA SANCHO, Notario
Quinto de este cantón,
comparecen: por una parte,
la señora MARTHA LLERENA

propios derechos, y en calidad de mandataria de los señores ANITA GARZON LLERENA Y EDUARDO GARZON LLERENA, según aparece de la copia del poder que se agrega como habilitante; y, por otra parte, los señores Doctor LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO e Ingeniero GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMAN, casados; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y conocidos por mí, de lo que doy fe; y, encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del



John C. Schellhardt

tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de Cesión de Participaciones de la Compañía Limitada "TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC Cia. Ltda." de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente, la señora: **MARTHA LLERENA VIUDA DE GARZON**, por sus propios derechos y en su calidad de legítima representante de **ANITA GARZON LLERENA Y EDUARDO GARZON LLERENA**, la cual se desprende del documento público que se adjunta a la presente Cesión de Participaciones; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor: **Doctor LUIS LARREA TINAJERO y el Ingeniero AUGUSTO NARANJO**. Los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Ambato, ecuatorianos, legalmente capaces, mayores de edad, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía "TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC Cia. Ltda.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Segundo del cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la propiedad del mismo cantón bajo

representante de ANITA GARZON LLERENA Y EDUARDO GARZON LLERENA, cede quinientas veintiséis mil doscientas (526.200) participaciones, de un mil sucre cada una, al señor Doctor LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO. b) MARTHA LLERENA VIUDA DE GARZON, por sus propios derechos y en su calidad de legítima representante de ANITA GARZON LLERENA Y EDUARDO GARZON LLERENA, cede treinta y seis mil seiscientas (36.600) participaciones de un mil sucre cada una al señor Ingeniero AUGUSTO NARANJO. La Transferencia se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el valor nominal de las mismas. La forma de pago será la siguiente: El pago se realizará de contado. Suma que los Cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. Por lo tanto, los Cedentes nada tiene que reclamar al cesionario por lo pagado por las participaciones cedidas.-

QUINTA: CESIÓN DE DERECHOS Y

OBLIGACIONES CORRELATIVAS.- La transferencia de las participaciones sociales que se efectúan en el presente instrumento, comprende la de todos los derechos y obligaciones correlativos a dichas participaciones, sin reserva de ninguna naturaleza, así lo declaran y aceptan las partes

Dr. HERNAN SANTAMARIA G.

NOTARIO 5to.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718
el número doscientos sesenta y siete del
dieciséis de Septiembre de mil novecientos
ochenta y cinco. Dos.- La Junta General del
Socios -celebrada con el carácter de
extraordinaria el dia veinte de Mayo de mil
novecientos noventa y ocho con el voto unánime
del capital social presente en un cien por
ciento (100%) en la Junta, lo cual se desprende
del certificado emitido por la Gerencia de la
Empresa, y que se adjunta a la presente Minuta
como documento habilitante, se autorizo a la
socia: MARTHA LLERENA VIUDA DE GARZON, por sus
propios derechos y en su calidad de legítima
representante de ANITA GARZON LLERENA Y EDUARDO
GARZON LLERENA, para que transfieran el cien por
ciento (100%) DE SU PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA,
es decir: quinientas veintiséis mil doscientas
(526,200) participaciones a favor del **Doctor**
Luis Larrea Tinajero, y treinta y seis mil
seiscientas (36,600) participaciones al
Ingeniero **AUGUSTO NARANJO**, de las que posee en
esta compañía.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
PARTICIPACIONES.- con los antecedentes
expuestos, los cedentes comparecientes, ceden en
venta real y efectiva el cien por ciento (100%)
de su paquete de participaciones de la siguiente
manera: a) A MARTHA LLERENA VIUDA DE GARZON, por
sus propios derechos y en su calidad de legítima



J. Bellido



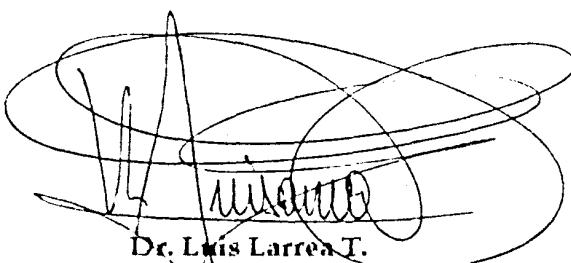
Dr. HERNAN SANTAMARIA S.

NOTARIO 5to.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

CERTIFICACION

Yo, LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO, con cédula de identidad Nº 180077695-5 en mi calidad de GERENTE de TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR "TADEC CIA. LTDA". Certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 20 de mayo de 1998 con la presencia del 100% (cien por ciento) del Capital Social y pagado, se autorizó con el voto unánime de los Socios, la CESION DE PARTICIPACIONES realizada por el socio Sra. Martha Llerena de QUINIENTAS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS (562.800) participaciones a favor de los señores : DR. LUIS LARREA TINAJERO por QUINIENTAS VEINTE Y SEIS MIL DOCIENTAS (526.200) participaciones ; ING. AUGUSTO NARANJO por TREINTA Y SEIS MIL SEICIENTAS (36.600) participaciones de un valor nominal de un mil sucre cada una.



Dr. Luis Larrea T.
GERENTE-Secretario
TADEC CIA. LTDA.



Dr. HERNAN SANTAMARIA S.

NOTARIO 5to.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR
"TADEC CIA.LTDA."
DEL 20 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En la ciudad de Ambato, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, siendo las 10H15 en el local de la Compañía ubicada en las calles Italia No. 01-43 y Suiza esq., da inicio la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA.LTDA".

El señor Presidente solicita a secretaría se constate el quórum reglamentario. Los socios presentes son : Dr. Luis Larrea propietario de QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS (594.600) participaciones de un mil sucre cada una, Señora Martha Llerena Viluda de Garzón propietaria de QUINIENTAS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS (562.800) participaciones de un mil sucre cada una por sus propios derechos y en su calidad de legítima representante de Ana Garzón Llerena y Eduardo Garzón Llerena, lo cual se desprende del documento público que se adjunta a la presente junta; Señor Hernán Rodríguez, propietario de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (45.300) participaciones de un mil sucre cada una ; Ing. Augusto Naranjo Roman propietario de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTAS (41.300) participaciones de un mil sucre cada una. La Sra. Martha Llerena entrega la Carta Poder en representación del Dr. Patricio Andrade quien delega su participación de CINCUENTA Y SEIS MIL (56.000) participaciones de un mil sucre cada una. Se cuenta con la presencia en forma personal del Sr. Comisario Revisor de la compañía Lcdo. Oswaldo Reinoso. Quienes representan el 100% del Capital Social de la Compañía, se constituyen en la Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad a la Convocatoria realizada en el Diario La Hora, el 9 de mayo de 1998, la misma que textualmente dice :

**TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR
"TADEC CIA.LTDA"**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, CONVOCASE a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Técnicos Agropecuarios del Ecuador TADEC CIA. LTDA., a realizarse el 20 de Mayo de 1998 a las 09 :30 Horas, en el local de la Compañía, ubicada en las calles Italia No. 01-43 y Suiza (cdla. Cashapamba).

La Junta conocerá el siguiente punto :

Cesión de Participaciones



Dr. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5to.
Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

Citase expresamente al Sr. Comisario Revisor de la Compañía Lic. Osvaldo Reinoso.

GERENTE

Ambato, mayo 9 de 1998

Una vez constatado el Quórum , el Sr. Presidente Hernán Rodríguez da la bienvenida a los Señores Accionistas y solicita a Secretaría se lea la carta de Representación enviada por el Dr. Patricio Andrade a favor de la Sra. Martha Llerena. La Junta resuelve acoger la representación por ser legal y que se archive la comunicación con el acta.

Con estos antecedentes el Sr. Hernán Rodríguez inicia la sesión solicitando que por Secretaría se de lectura a la citación publicada en el diario la Hora el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho publicación que se adjunta al acta. Constatando la presencia del 100% del capital social requiere a Secretaría se de lectura al único punto motivo de la Junta que dice :

CESION DE PARTICIPACIONES.- Inicia la Sesión y solicita la palabra la Sra. Martha Llerena e indica su interés de vender el total de las participaciones de la Compañía TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC CIA. LTDA., las mismas que suman QUINIENTAS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS (562.800) Participaciones y conforme a lo establecido por la ley de Compañías y existiendo el Quórum reglamentario expone en primer lugar a los socios de la mencionada empresa.

Los Socios Sr. Hernán Rodriguez expresa su voluntad de no participar en la compra de participaciones y cede sus derechos a cualquiera de los otros socios. Toma la palabra la Sra. Martha Llerena, representante del Socio Dr. Patricio Andrade e igualmente manifiesta que al ser representante del Dr. Andrade su voluntad es no participar en la compra de participaciones, y en forma libre y voluntariamente cede sus derechos a cualquiera de los socios. El socio Sr. Ing. Augusto Naranjo expresa su interés en adquirir las participaciones del socio Sra. Martha Llerena y en los mismos términos se manifiesta el Socio Dr. Luis Larrea Tinajero.

Se discute acerca de los porcentajes respectivos que le corresponde a cada uno de los socios que adquieran las participaciones y en razón de la preferencia que han ejercido los Socios Ing. Augusto Naranjo y Dr. Luis Larrea Tinajero, la Junta acepta que la Sra. Martha Llerena les venda sus QUINIENTAS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS (562.800) participaciones en la forma que consta a continuación :



2
Dr. HERNAN SANTACARIA S.

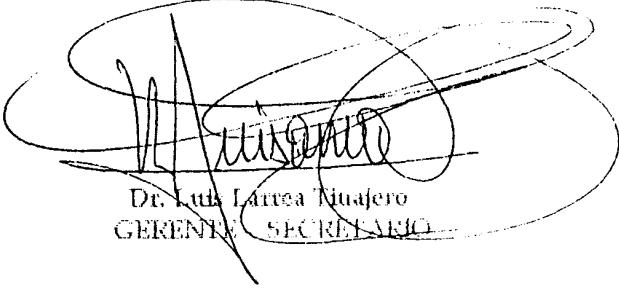
NOTARIO S. C.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

SOCIO	NUMERO PARTICIPACIONES
Ing. Augusto Naranjo	36.600
Dr. Luis Larrea Tinajero	526.200
TOTAL	562.800

Una vez concluidas las deliberaciones sobre el único punto a tratarse en la convocatoria, siendo las 11:15 horas se da por terminada la Sesión. El Presidente solicita un receso de una hora para la elaboración del Acta, la misma que es leída y aprobada por consenso unánime. El Sr. Rodríguez Presidente de la Compañía da por terminada la Junta agradeciendo por la presencia de los socios.


Sr. Hernan Rodriguez Fernandez
PRESIDENTE


Dr. Luis Larrea Tinajero
GERENTE SECRETARIO



Dr. HERNAN SANTAMARIA S.

NOTARIO Sto.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

Mbato, Marzo 7'de 1997

Señor
LUIS LARREA TINAJERO
Gerente
TADEC CIA. LTDA.
Presente.

De mi consideración:

Ana Soledad Garzón Llerena por mis propios derechos y a nombre y en representación de mi hermano, el Sr. Victor Eduardo Garzon Llerena, tal cual consta del documento que adjunto a la presente, los dos en calidad de herederos de nuestro difunto padre el Sr. Rodrigo Eduardo Garzon V., conforme lo justificamos con la copia certificada de la sentencia de posesión efectiva que me permite igualmente adjuntar, tengo a bien dirigirme a usted para poner por su digno intermedio, en conocimiento de la compañía que hemos designado a nuestra madre la Sra. MARTHA LLERENA VIDA. DE GARZON, como la persona que nos representará en la compañía y en todas las juntas generales de socios de la misma. En estas circunstancias damos cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 de la ley de compañías..

La representación que otorgamos a nuestra madre, la hacemos por todo nuestro paquete de participaciones que nos corresponde quedando facultada para obrar en todos los asuntos relativos a los derechos que la ley de compañías y los estatutos sociales confieren al socio.



Dr. HERNAN SANTAMARIA S.

NOTARIO 5to.

Guayaquil 564 y Sucre Tel: 827718

contratantes.- SEXTA: INSCRIPCION Y

MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del Representante de la Sociedad con la que acredita que la Junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social presente en un cien por ciento (100%), autorizan a los socios comparecientes para que transfieran las participaciones, que poseen en la compañía en favor del Cessionario en el presente contrato.

Así también se adjunta el expediente del Acta correspondiente a la Junta General de Socios de

"TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC Cia. Ltda.", para que sea observada en su parte pertinente. Se adjunta también copia de la escritura pública de Posesión Efectiva, a favor de los legítimos herederos de Eduardo Garzón Villafuerte.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- f) Dr. ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.- ABOGADO.- Mat. 185 C.A.T".-

HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ernesto Sevilla Callejas".

Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí, previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leida que les fue, por mi el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, de lo que doy fe.- Me presentaron sus cédulas de identidad, las mismas que luego de ser verificadas les fueron devueltas a los comparecientes.- f)Ilegible.-Iden.Nro.-1800776955
f)Ilegible.-Iden.Nro.-180059085-1.-f)Ilegible.--
Iden.Nro.-180099258-6.-f)Dr. Hernán Santamaría -
Sancho.- *Hernán Santamaría*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta,
SEGUNDA COPIA, sellada y firmada en los mismos-
lugar y fecha de su celebración.-



Hernán Santamaría
Dr. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5to.
Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción número: Doscientos sesenta y siete (267)
del Registro Mercantil de 16 de Septiembre de 1.985, tomé nota de la Cesión de Par-
ticipaciones ,indicada en la presente Escritura. Ambato Julio 1º de 1.998.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

R.D.

ZON: Siento comen tal que al margen de la matriz de la escritura principal de Constitución de la Compañía TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC CIA. LTDA.; tomé nota de la Cession de Participaciones, realizada por medio de la presente Escritura Pública.
Ambato, 10 de Julio de 1.998.-El Notario.


Dr. JOSE SUAREZ ORTIZ
ABOGADO
Notario Social
AMBATO -

